

**Agrupación  
de León**

# **COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DE LEÓN**

**Planes de Trabajo**

**2022**

## ÍNDICE

CAPÍTULO I. SECRETARÍA GENERAL.....	4
CAPÍTULO II. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN.....	6
Introducción.....	6
1º.    Ámbito de actuación y principios programáticos.....	6
2º.    Propuestas y actuaciones.....	6
CAPÍTULO III. SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL.....	7
Introducción.....	7
1º.    Ámbito de actuación.....	7
2º.    Principios programáticos.....	7
3º.    Propuestas y actuaciones.....	8
CAPÍTULO IV. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.....	9
Introducción.....	9
1º.    Ámbito de actuación.....	9
2º.    Propuestas y actuaciones.....	9
CAPÍTULO V. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	11
Introducción.....	11
1º.    Ámbito de actuación.....	11
2º.    Principios programáticos.....	11
3º.    Propuestas y actuaciones.....	151
CAPÍTULO VI. SECRETARÍA DE REDES E INNOVACIÓN.....	15
Introducción.....	15
1º.    Ámbito de actuación.....	15
2º.    Objetivos.....	15
3º.    Propuestas y actuaciones.....	15
CAPÍTULO VII. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL.....	17
Introducción.....	17
1º.    Objetivos.....	17
2º.    Propuestas y actuaciones.....	18
CAPÍTULO VIII. SECRETARÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	19
Introducción.....	19
1º.    Ámbitos de actuación.....	19
2º.    Objetivos.....	19
CAPÍTULO IX. SECRETARÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.....	21

Introducción. ....	21
1º. Principios programáticos y propuestas.....	21
<b>CAPÍTULO X. SECRETARÍA DE MAYORES.....</b>	<b>25</b>
Introducción y principios programáticos.....	25
1º. Ámbito de actuación.....	25
2º. Propuestas y actuaciones.....	25
<b>CAPÍTULO XI. SECRETARÍA DE FORMACIÓN.....</b>	<b>26</b>
Introducción. ....	26
1º. Ámbito de actuación.....	26
2º. Principios programáticos.....	26
3º. Propuestas y actuaciones.....	26
4º. Otras Actuaciones. ....	27
<b>CAPÍTULO XII. SECRETARÍA DE SANIDAD.....</b>	<b>28</b>
Introducción. ....	28
1º. Objetivos. ....	28
2º. Propuestas y actuaciones.....	29
<b>CAPÍTULO XIII. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO.....</b>	<b>30</b>
Introducción. ....	30
1º. Principios programáticos.....	30
2º. Propuestas y actuaciones.....	31
<b>CAPÍTULO XIV. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JJVV.....</b>	<b>32</b>
Introducción. ....	32
1º. Ámbito de actuación.....	32
2º. Objetivos. ....	32
3º. Propuestas y actuaciones.....	33
<b>CAPÍTULO XV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>34</b>
Introducción. ....	34
1º. Objetivos generales.....	34
2º. Metodología.....	35
<b>CAPÍTULO XVI. SECRETARÍA DE DINAMIZACIÓN.....</b>	<b>36</b>



**Agrupación  
de León**



## **CAPÍTULO I. SECRETARÍA GENERAL**

En 2019 logramos el ansiado objetivo de recuperar, para el Partido Socialista, la alcaldía de León. Tras dos legislaturas del Partido Popular en las que, a través de una oposición responsable, constructiva y muy trabajada, logramos materializar algunas de nuestras propuestas y hacer ver a la ciudadanía que confiar en el proyecto que planteamos es trabajar por una ciudad mejor. Así logramos llevar a cabo medidas como la gratuidad del transporte público a menores de 14 años o abanderar el cambio de modelo de ciudad con el proyecto de Ordoño II.

Somos conscientes de que la situación política actual es cambiante y hostil, con unos medios de comunicación y encuestas que ahora no parecen sernos del todo favorables. A esto se suman las agresiones a derechos sociales, económicos, individuales y políticos que se suceden cada día, en una tierra permanentemente agredida por las políticas aplicadas por sucesivos gobiernos de derechas que nos han diezmando en población y arrebatado gran parte de los proyectos de futuro, la más que preocupante entrada de Vox en el gobierno de la Comunidad Autónoma y su más que probable irrupción en la representación municipal.

Es por ello que debemos continuar la línea de la reconciliación y acercamiento con la ciudad y la militancia iniciada en mandatos pasados y profundizar en ello. En nuestra responsabilidad está hacer ver que nuestro proyecto es útil para la mayoría, que es real y que todavía estamos sentando las bases para conseguirlo.

Este Plan de Trabajo debe centrarse en recuperar e intensificar la movilización de nuestras bases, integradas en todos los estamentos de la ciudad, con acciones específicas enfocadas a afrontar con éxito las ya cercanas elecciones municipales y no solo mantener, sino fortalecer, el gobierno del Ayuntamiento de León y sus pedanías.

Debemos ser una estructura de participación flexible, abierta, permeable a la sensibilidad social local y capaz de reaccionar ante la actualidad política y las prioridades que se vayan detectando en nuestro entorno social.



**Agrupación  
de León**



A través de **charlas y debates**, que ya han comenzado, se plantearán propuestas y se favorecerá el intercambio de ideas y proyectos que estarán abiertos a la actualidad, a los intereses y las prioridades que nos trasladen los militantes/simpatizantes y vecinos/as. Una militancia informada trasladará a la sociedad todos los mensajes, actuaciones y propuestas de ciudad.

Continuaremos con la **política de comunicación**, piedra angular de nuestro proyecto, incidiendo en la creación de contenidos propios y atractivos, en un mundo donde el consumo de información es cada vez más cambiante y personal.

Estableceremos la rendición de cuentas periódica de nuestros cargos públicos; no limitada al **Grupo Municipal en el Ayuntamiento**, sino también a los requerimientos que nos sean hechos.

Los valores de honradez, honestidad y ética socialistas son la referencia para nuestros cargos públicos y la imagen del PSOE de cara a la ciudadanía. Hemos demostrado que en el Ayuntamiento de León puede haber un equipo de gobierno con estas condiciones, que realice actuaciones de calidad y que redunden en el bienestar y mejora de la ciudad y sus habitantes. Hemos conseguido sacar a León de la parálisis de la última década, intensificado la relación con las asociaciones y fuerzas sindicales y otras fuerzas progresistas, y debemos seguir demostrando que León ya está en marcha y que ahora no va a parar.

Hemos continuado con el trabajo en las **Juntas Vecinales**, las tres históricamente gobernadas por el PSOE; llevando a cabo reivindicaciones históricas o sentado las bases para lograrlas y pondremos todo nuestro empeño en seguir revalidando la confianza de los vecinos en nuestros equipos.

**Juventudes Socialistas** debe implicarse en el proyecto local. Seguimos considerando importante impulsar la creación de una agrupación local de las juventudes. Su visión es fundamental para nuestro proyecto de ciudad. Atraer militancia joven dará un impulso positivo al debate, actividad y propuestas de la agrupación.

En definitiva, queremos presentar un plan de trabajo flexible, abierto y que sea la referencia de actividad para volver a hacer de la Agrupación, de la sede y de nuestro trabajo un espacio atractivo, de debate, de actividad para la ciudad.

## **CAPÍTULO II. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN**

### **Introducción.**

La Secretaría de Organización es la responsable del desarrollo orgánico del Partido, vela por la transparencia de los procedimientos internos y el mantenimiento de la relación con la militancia, siendo la garante del cumplimiento de las decisiones emanadas de los órganos competentes. Además, será la responsable del censo de la agrupación y del contacto con la militancia.

### **1º. Ámbito de actuación y principios programáticos.**

Nuestro objetivo es conseguir una base de partido cohesionado, fuerte y con capacidad de movilización. Un partido fuerte, con capacidad de trabajo, utilidad pública, preparado para afrontar con éxito los próximos procesos electorales.

### **2º. Propuestas y actuaciones**

- Actualización del Reglamento de Funcionamiento de la CEM.
- Mejorar los canales de comunicación para promover la militancia activa avanzando aún más en la digitalización de trámites, favoreciendo la captación de nuevos militantes.
- En colaboración con las secretarías de área, desarrollar la implantación y organización de jornadas divulgativas, charlas, debates y/o actividades formativas, en relación con temas generales de actualidad, de interés para la militancia, para la propia agrupación municipal o que sean de utilidad y necesarias para favorecer la aplicación y consecución de los planes de trabajo y de las políticas diseñadas por la ejecutiva local y sus secretarías funcionales. Se fomentará en especial, aquellas actuaciones dirigidas a promover la alfabetización digital de la militancia.

- Impulsar la escucha activa de la militancia en colaboración con la Secretaría de Participación Ciudadana para conseguir ser el vehículo de las quejas y sugerencias tanto de la agrupación como de la ciudad.
- Actuar como canal de contacto con los cargos institucionales y orgánicos de nuestro ámbito municipal.
- Todas aquellas que impongan nuestros estatutos y reglamentos.

### **CAPÍTULO III. SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL**

#### **Introducción.**

Teniendo en cuenta que la afectación de la pandemia “Covid – 19” ha impedido desarrollar parte de las actuaciones propuestas, optamos por afrontar un Plan continuista con las siguientes actuaciones descritas posteriormente.

#### **1º. Ámbito de actuación.**

Planificación y prestación de los servicios públicos de competencia municipal, con la calidad deseada por nuestros ciudadanos y al menor coste posible, tanto en la ciudad de León como en las tres pedanías adscritas.

#### **2º. Principios programáticos.**

Actuar con arreglo a nuestros valores socialistas:

- Ética.
- Transparencia.
- Sostenibilidad.
- Participación ciudadana.
- Igualdad de oportunidades para todos los segmentos de población de la sociedad.

### 3º. Propuestas y actuaciones.

- Seguimiento de la Política Municipal.
- Coordinación de la relación entre la Agrupación y el Grupo Municipal Socialista.
- Canalización, hacía el Grupo Municipal Socialista, de las propuestas de actuación necesarias para mejorar la calidad de vida en todo el ámbito municipal, detectadas por los miembros de la Agrupación o recibidas de nuestros militantes, simpatizantes, asociaciones de vecinos, etc.
- Intensificar la presencia de esta secretaría en todo el ámbito municipal.
- Fomentar y programar, con la participación de la Secretaría de Formación, cursos de formación de militantes en materias municipales.
- Continuar fomentando la búsqueda y favoreciendo la aplicación de políticas de igualdad en la actuación del Ayuntamiento de León en consonancia con el trabajo de la Secretaría de Igualdad.
- Seguir promoviendo una política de empleo en el Ayuntamiento de León transparente que observe y vigile la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y contratación de los empleados a la organización municipal.
- Seguir apostando por diseñar un marco laboral para el personal dependiente del Ayuntamiento de León respetuoso con la conciliación familiar y profesional de sus empleados.
- Fomentar la constitución de nuevas asociaciones de vecinos, principalmente en los barrios de la ciudad donde no existen o no funcionan.



## CAPÍTULO IV. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### Introducción.

Actualmente la Secretaría de Administración se encuentra en un estado de saldo satisfactoria en Banco, principalmente debido al ingreso de las cuotas prevenientes de nuestros militantes, y como no de las aportaciones de nuestros cargos públicos adscritos al Gobierno Municipal,

Por otra parte, el trabajo estará basado en la documentación con la que contamos de los órganos colegiados, buscando siempre favorecer a la CEM, tratando de que el grado de colaboraciones esté si acritud, con entendimiento solidario y formalizado entre los Órganos Provinciales y Regionales.

### 1º. **Ámbito de actuación.**

Desde la Secretaría de Administración se trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Organización, en el ámbito económico-administrativo de la Agrupación Municipal de León, de acuerdo a las directrices de Comisión Ejecutiva Municipal, buscando fórmulas que arraiguen a la militancia.

### 2º. **Propuestas y actuaciones.**

- Actuar sobre los acuerdos económicos que puedan existir entre la CEM, CEP y la Agrupación Autonómica.
- Dotar de infraestructura informática para nuestras Secretarías.
- Reunión con el responsable de la contabilidad del Grupo de Concejales Ayto. León.
- Actualización de los acuerdos financieros de Grupo y donaciones de Concejales.
- Buscar nuevas o antiguas formas de financiación, para tener una Agrupación viva.
- Realizar la lotería de Navidad para nuestros afiliados y simpatizante, la misma se realizará sin recargo, así también se organizará la cena” Navidad” y se



**Agrupación  
de León**



tratará de realizar alguna compensación para los asistentes

- Organizar la fiesta y/o actos solidarios, dotándolo de contenido, siempre que sea posible económica para la CEM.

## **CAPÍTULO V. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

### **Introducción.**

La Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico debe ser el cauce de comunicación entre la CEM del PSOE de León y los diferentes sectores económicos de la ciudad de León, manteniendo abiertos canales de comunicación permanente con las organizaciones y asociaciones que integran a sus profesionales.

Asimismo, debe servir de vehículo para el análisis y la presentación de propuestas en aspectos económicos en aquellas materias que puedan tener repercusión sobre la actividad económica en la ciudad de León, en especial la dotación de unas infraestructuras adecuadas que contribuirían a incrementar esa actividad.

Por último, debe prestar apoyo en el análisis y elaboración de propuestas relativas a los documentos presupuestarios de las diferentes Administraciones Públicas que afecten a la ciudad de León, en especial el presupuesto municipal, pero sin olvidar los proyectos de presupuestos tanto estatal como autonómico, principalmente en todos aquellos aspectos referidos a inversiones en nuestra ciudad.

### **1º. Ámbito de actuación.**

El ámbito de actuación de la Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico se centra en el establecimiento y mantenimiento de relaciones con las organizaciones y asociaciones en las que se integran los agentes económicos de la ciudad, pudiendo agruparse en los siguientes sectores; infraestructuras, industria, construcción, comercio, hostelería, turismo y servicios.

### **2º. Principios programáticos.**

La Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico en su relación con la representación de los agentes económicos de la ciudad de León, establecerá y mantendrá abiertos canales de comunicación, recogiendo los problemas y preocupaciones que estos quieran hacer llegar a esta CEM para elaborar las respuestas y propuestas que el PSOE ofrezca al respecto.

Esta secretaria se fija como objetivo trasladar a los agentes económicos de nuestra ciudad las medidas económicas que plantea el PSOE a todos los niveles, haciendo hincapié en que estas medidas siempre han buscado y buscarán el incremento del bienestar general y sobre todo como principio político irrenunciable de nuestro partido a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables, tratando de lograr la mayor reducción posible de las desigualdades económicas entre las personas.

### **3º. Propuestas y actuaciones.-**

- A) INFRAESTRUCTURAS.- La CEM del PSOE de León debe reivindicar que León cuente con unas infraestructuras de transporte modernas que, además de facilitar la movilidad de los leoneses y leonesas, supongan un impulso decisivo para la llegada tanto de turismo, como de agentes económicos que permitan dinamizar la actividad empresarial de León, así como incrementar las posibilidades para los empresarios leoneses de salir al exterior sin asumir costosos desplazamientos desde el punto de vista de la pérdida de tiempo.
- B) INDUSTRIA.- La actividad industrial ha sido siempre la asignatura pendiente de León, con muy poca actividad y poca aportación a la generación de renta en nuestra ciudad, en gran medida por la falta de suelo industrial, por ello, desde la Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico se propone en especial la búsqueda de proyectos industriales vinculados al conocimiento que aportan nuestras Facultades Universitarias y a la mejora de la dotación de suelo industrial.

Así, se propone el incentivar la implantación de industrias relativas a materias agroalimentarias al contar la ULE con Facultades punteras en Veterinaria, Ingeniería Agraria, Biología, y Tecnología de los alimentos, dado que hoy en día es casi imposible la instalación de industrias que aporten un gran número de empleos, se considera más oportuno buscar industrias que aporten un empleo de mayor calidad que pueda suponer la colocación de los profesionales formados en nuestra Universidad.

C) CONSTRUCCIÓN.- Este sector ha sido el gran motor de la economía española y leonesa en los últimos años, sin embargo en la actualidad aunque está mejorando su actividad todavía falta mucho para recuperar la existente antes de la crisis de 2008. Por ello desde esta Secretaría se considera que, para mejorar esta actividad en el sector de la construcción es preciso aprovechar los fondos Next – Generation destinados a la rehabilitación de vivienda, edificios y entornos residenciales, para residencia privada, como los destinados a la mejora de la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de equipamientos públicos.

D) HOSTELERÍA Y TURISMO.- Las propuestas en este sector deben pasar por la puesta en valor y promoción de los principales atractivos turísticos de la ciudad de León, como son el patrimonio histórico-artístico, las actividades culturales, el turismo gastronómico, de compras y el turismo idiomático. Fundamentalmente debe buscarse sustituir el turismo de "borrachera" que ha proliferado de forma importante en los últimos años en nuestra ciudad, por un turismo de calidad, que tendría una mayor repercusión económica, y además generaría menores molestias a los vecinos de León.

E) COMERCIO.- En igual sentido que la hostelería, una de las principales actividades de León es el pequeño comercio tradicional, que desde el inicio de la crisis económica ha ido perdiendo ventas. El crecimiento del comercio electrónico ha supuesto además un nuevo hándicap para el comercio tradicional, por lo que es necesaria la adaptación del comercio tradicional a las nuevas tecnologías, y también apostar por el turismo de compras para favorecer nuestro comercio.

F) SERVICIOS.- Por último, el sector servicios también es un importante vivero de empleos y de motor de la economía, estando evidentemente vinculado fundamentalmente al nivel de actividad del resto de sectores económicos, siendo importante la prestación de servicios en los siguientes ámbitos:

- Servicios de profesionales.
- Servicios financieros y bancarios.



**Agrupación  
de León**



- Servicios sociales y vinculados a las políticas de bienestar social.
- Y otra serie de servicios accesorios a otras actividades, logística, limpieza, seguridad, formación, guarderías, etc.

Servicios que pueden incrementar el empleo en León, y por tanto requieren de un aumento de la actividad económica en la ciudad, que creen su necesidad y permitan generar la renta necesaria para su financiación.

## CAPÍTULO VI. SECRETARÍA DE REDES E INNOVACIÓN

### Introducción.

La Secretaría de Redes e Innovación se encargará de desarrollar y compartir contenidos mediante las redes sociales de la agrupación socialista, fomentando una comunicación moderna, rápida y permitiendo un traslado de los valores y reivindicaciones socialistas dentro de la sociedad leonesa.

#### 1º. **Ámbito de actuación.**

Su ámbito de actuación se circunscribe al de la ciudad de León, pudiendo igualmente contribuir en la difusión de contenidos considerados de interés general y desarrollados a nivel provincial, autonómico y federal.

#### 2º. **Objetivos.**

Los objetivos son los siguientes:

- Difusión de las actividades, campañas y reivindicaciones de la agrupación local.
- Fomento de la actividad de la militancia en la sociedad digital.
- Reforzar los canales de comunicación digitales existentes.
- Consolidación y avance de la difusión digital de los contenidos.
- Actualización y presencia activa en redes sociales.
- Rediseño de la página web haciéndola más intuitiva y atractiva para el usuario.

#### 3º. **Propuestas y actuaciones.**

El trabajo de esta secretaría colaborará con el resto de áreas en la difusión de su actividad tanto a nivel de los militantes como de la ciudad en general, en particular se desarrollará un trabajo específico con las siguientes áreas de trabajo:

- Secretaría de Organización: diseño y planificación de los contenidos en la web y en las redes sociales. Potenciación de canales de comunicación con los militantes existentes en la actualidad.
- Secretaría de Formación: realización de un curso de nuevas tecnologías que permita una mayor actividad participación de la militancia en redes sociales.

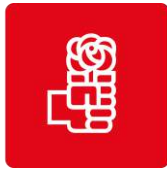


**Agrupación  
de León**



- Juventudes Socialistas de León: difusión a través de nuestros perfiles sociales de sus actividades y campañas.





**Agrupación  
de León**



## **CAPÍTULO VII. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL**

### **Introducción.**

La Secretaría de Acción Electoral tendrá la responsabilidad del Departamento Electoral dentro de la Agrupación.

Hace tres años, José Antonio Díez tomó las riendas del Ayuntamiento para colocar León en el mapa. Ahora, a un año escaso de las próximas elecciones municipales de mayo de 2023, nos encontramos en un momento crucial. Tenemos un reto importantísimo por delante: lograr que el PSOE revalide la victoria socialista con una amplia mayoría social, que permita dar continuidad y empuje a las políticas ya iniciadas.

En este contexto, es fundamental que nuestra agrupación esté implicada con el proyecto, bien organizada y coordinada para preparar la campaña electoral y ser una parte muy activa en la misma.

### **1º. Objetivos.**

- Movilizar el voto de los leoneses y las leonesas.
- Que la ciudadanía de León conozca el programa electoral del PSOE y se sienta involucrada con el mismo.
- Desarrollar una acción electoral planificada y bien coordinada.
- Ser un soporte importante y en constante disposición de la militancia y cargos públicos, para ayudarles y arroparles en sus actividades electorales.
- Tener una militancia activa, movilizada y bien coordinada.
- Tener una militancia preparada para diseñar y desarrollar una buena campaña electoral.
- Estar en correcta coordinación con los demás niveles del partido, de cara a lanzar un mensaje coordinado en los temas que sean comunes a nuestra organización.
- Conseguir una amplia representación del PSOE en las mesas electorales.
- Ser una fuente de propuestas, en coordinación con otras secretarías.

- Organizar y coordinar actividades en la campaña electoral.
- Enfocar nuestra actividad en campaña en potenciar las propuestas socialistas, apostar por el futuro de León y resaltar los logros del equipo de gobierno municipal.
- Actuar no solo en solitario sino también en colaboración con diversos colectivos y el tejido asociativo de la ciudad.

## **2º. Propuestas y actuaciones.**

- Planificar, coordinar y elaborar estudios y programas, análisis y encuestas en materia electoral del Partido.
- Organizar charlas, conferencias o encuentros abiertos a la militancia, en los que puedan participar nuestros cargos públicos u otras personas de reconocida competencia en diversos ámbitos, para fomentar el debate, el diálogo y la participación, de cara a movilizar a la militancia y hacerla partícipe de la vida orgánica de la agrupación y el posterior proceso electoral.
- Organizar y planificar el “Día D”, consiguiendo una amplia representación de interventores/as y apoderados/as en las mesas electorales de León y pedanías.
- Formar y acompañar a las personas que participan en la jornada electoral.
- Elaborar una estrategia de acción propia en campaña electoral -con la coordinación de todas las secretarías- para lanzar campañas de interés para la ciudadanía leonesa.
- Informar y formar a la militancia de la agrupación sobre cómo será campaña electoral para que todos y todas se sientan involucrados con el proyecto, pudiendo así defenderlo desde el conocimiento y el sentimiento.
- Colaborar en la realización de actos públicos durante procesos electorales.
- Informar a los y las leoneses del procedimiento del voto por correo.
- Movilizar el voto exterior de las y los leoneses que se encuentran fuera.

- Realizar encuestas y sondeos entre la militancia sobre sus inquietudes y necesidades concretas.

## **CAPÍTULO VIII. SECRETARÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

### **Introducción.**

La Secretaría de Sostenibilidad y Medio Ambiente se propone continuar haciendo suyos los compromisos que establece la Unión Europea con el objetivo de conseguir un León saludable, atractivo y sostenible; que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que sea un revulsivo económico y social de futuro.

### **1º. Ámbitos de actuación.**

Su ámbito de actuación se circunscribe principalmente en las áreas de medio ambiente, urbanismo y movilidad, aunque debido a la transversalidad del contenido se estará en contacto y colaboración permanente con el resto de Secretarías de Área, aportando visión sostenible a sus proyectos.

### **2º. Objetivos.**

- Continuar fomentando el desarrollo de programas encaminados a conseguir una ciudad limpia y saludable que garantice a sus ciudadanos nuevos servicios y hábitos más saludables, en resumen, a conseguir una ciudad atractiva mayor calidad de vida apostando por ellos en la Concejalía de Movilidad.
- Apoyar una política activa para lograr niveles seguros de calidad del aire (una ciudad libre de tóxicos). Controles e información sobre emisiones perjudiciales para el medioambiente, debatiendo estrategias para la reducción de las emisiones.
- Apoyar con todos los medios disponibles las iniciativas para conseguir los objetivos 2020 de la Directiva marco en el reciclado de residuos.
- Impulsar el desarrollo de una ciudad verde y agradable. Fomentar un urbanismo que tenga en cuenta espacios verdes, que protejan el hábitat y la biodiversidad existente, con calles tranquilas y parques recreativos importantes para la

relajación, la salud y el deporte, la observación de la naturaleza y actividades sociales.

- Continuar fomentando aquellas iniciativas encaminadas a mejorar el uso del transporte público, creando carriles de uso exclusivo para autobuses, incrementar en número de carriles bicis seguros y útiles, incrementar el número de calles y plazas peatonales.
- Trabajar en una estrategia de apoyo a la economía local y fomento del comercio de cercanía. Impulsar el comercio en los barrios y los mercados de productos locales.
- Impulsar una estrategia de formación, sensibilización y concienciación para un desarrollo sostenible. Fomentar la participación en y de los centros escolares para identificar y poder introducir mejoras ambientales en el funcionamiento del propio centro y poner en práctica proyectos como la elaboración de planes energéticos en centros o en la gestión de residuos ambientales.
- Promover estrategias para fomentar la rehabilitación de edificios destinados a viviendas unifamiliares, que mejoren la eficiencia energética. Promover debates de proyecto para la restauración de edificios históricos.

## CAPÍTULO IX. SECRETARÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

### Introducción.

La Secretaría de Igualdad y Bienestar Social englobará la defensa de la igualdad en el ámbito municipal así como de las políticas de bienestar social y la protección de nuestros sistemas públicos.

La pandemia vivida durante los últimos años y sus repercusiones en la sociedad han marcado un antes y un después. Los colectivos que han sufrido con mayor efecto las consecuencias han sido los que ya eran más vulnerables. Sumando a los efectos del covid-19, la baja tasa de actividad y la precariedad laboral y el desempleo nos encontramos ante un complejo escenario más si cabe con el avance de la extrema derecha y su entrada en la Junta de Castilla y León. Nos encontramos en un momento incierto y complejo, donde las políticas de las derechas más retrogradadas nos encaminan a una etapa peligrosamente incierta y amenazan todos los logros democráticos conseguidos en el periodo democrático. Sin olvidarnos de los desencadenantes de la guerra en Ucrania y la repercusión en un futuro a corto plazo.

Desde esta Secretaría se pretende realizar el seguimiento de las políticas sociales y de igualdad, pensando en los más vulnerables de la sociedad mediante el contacto continuo con los responsables de dichas áreas desde el grupo político municipal y con los representantes de los agentes sociales: sindicatos, ONG, movimientos sociales, voluntariado, asociaciones y colectivos de la sociedad leonesa.

### 1º. Principios programáticos y propuestas

Se impulsarán, coordinarán y llevarán a cabo las políticas sociales y que elabora el partido desde los órganos provincial, autonómico y federal.

#### A. Igualdad.

Hay varias fechas claves en las que se realizarán distintos actos y realizando diversas colaboraciones.

- 8 Marzo: Día Internacional de la Mujer. Organización del homenaje a compañeras de la agrupación municipal con más de 25 años de militancia, Realización de actividad

relacionada con el Día Internacional de la Mujer: charla, conferencia, exposición, taller, debate...

- 28 Junio: Día Internacional del orgullo LGBTi. Participación y colaboración en los actos que se realicen en esa fecha.

- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia la mujer. Participación y colaboración en la manifestación que se realizará a través de la Plataforma contra la violencia machista. Además, continuaremos con la participación desde la Plataforma contra la violencia machista de León en la organización y lectura de manifiesto de Lunes sin Sol, cuando nos corresponda, y en las reuniones y acciones que desde la misma se promuevan y la difusión de las mismas. Mantendremos una actitud colaboradora y participativa en cualquier acto que se realice en la ciudad de León en temas de igualdad y política social. El Partido Socialista capitaneará el abanderamiento social en los temas que siempre nos han caracterizado, trabajando la igualdad y el respeto por los derechos fundamentales y la lucha contra la violencia machista, donde siempre hemos sido y seremos referente. Realizaremos el seguimiento y control en los documentos del partido de la utilización de lenguaje no sexista y seguimiento de las publicaciones y manuales al respecto en los órganos federal, autonómico y provincial si los hubiera. También en las intervenciones públicas e internas y en medios de comunicación se controlará el uso correcto de lenguaje no sexista.

#### B. Organizaciones sindicales.

Desde esta secretaría se vigilará en la defensa y protección de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras en activo, de las personas desempleadas, de los pensionistas... compartiendo actividades con organizaciones sindicales.

- Mantener el contacto continuo y reuniones, mayoritariamente con los sindicatos UGT y CCOO por su mayor representatividad.

- Colaborar con sindicatos en actividades que realicen: manifestaciones, foros, eventos... Con mayor contacto e intensidad con el sindicato hermano UGT, desde donde se fomentará ese hermanamiento y comunicación.
- Participar en actos sindicales del 1º Mayo.
- Colaborar y participar en las actividades que desde UGT se hacen, en homenajes a Pablo Iglesias y a los compañeros y compañeras.

#### C. Bienestar Social.

Velar por la inclusión, la integración, igualdad de oportunidades que desde el Ayuntamiento de León se debe proporcionar a hombres y mujeres, a niñas y niños, mayores y jóvenes, personas con discapacidad, colectivos en exclusión social, tercera edad, para incrementar y mejorar la calidad de los servicios públicos llegando a todos los habitantes del municipio en el presente y en el futuro. Favoreceremos la aplicación de políticas sociales entre colectivos vulnerables y con rentas económicas más bajas, mediante la utilización de instrumentos y herramientas que permitan favorecer el bienestar social de la ciudadanía y velaremos por y para desterrar las crecientes manifestaciones racistas, xenófobas, machistas y sexistas, homófobas y discriminatorias que están siendo promovidas desde los intereses de la extrema derecha y sus afines, combatiendo las fake news y la desinformación que utilizan para sembrar y crear su discurso del odio.

#### D. Otras actuaciones.

- Colaboración y participación en las actividades que organicen otras secretarías. Con charlas, conferencias, exposición...
- Elaboración de notas de prensa, tribunas o artículos de opinión en medios de comunicación sobre temáticas de igualdad y bienestar social y reivindicaciones sindicales.



**Agrupación  
de León**



- Colaborar en los temas comunes que surjan en la defensa de derechos laborales o la vulneración de los mismos con los sindicatos, así como la coordinación de las propuestas comunes que se efectúen.



## CAPÍTULO X. SECRETARÍA DE MAYORES

### **Introducción y principios programáticos.**

Nuestra agrupación, al igual que la ciudad, se encuentra envejecida, con una media de edad que supera los 50 años. Desde esta perspectiva continuaremos trabajando junto con otras áreas de la Ejecutiva para lograr que nuestro grupo de mayores sea lo más dinámico y amplio posible, así como en impulsar y ampliar medidas dedicadas a este colectivo en nuestra ciudad.

#### **1º. Ámbito de actuación.**

Se realizará un seguimiento de las políticas para mayores que se desarrollan en nuestra administración más cercana, el Ayuntamiento, así como las desempeñadas por el PSOE en los ámbitos provincial, autonómico y local, procurando ser un canal de información de estas medidas.

Nuestro objetivo será funcionar como plataforma de contacto y difusión para que nuestros mayores se encuentren incluidos e informados. Promoveremos el envejecimiento activo.

#### **2º. Propuestas y actuaciones.**

- Continuar y reimpulsar, después de esta grave pandemia, la reunión con el grupo de mayores cada viernes donde se les informará de las políticas llevadas a cabo por el PSOE a nivel municipal y de nuestro trabajo en el Consejo Municipal de las Personas Mayores y fomentando su participación activa en todos los órganos del partido.
- Realizar acciones de formación y difusión, en coordinación con otras secretarías que fomenten el envejecimiento activo.
- Continuar y ampliar el contacto con asociaciones o instituciones relacionadas con este campo en la ciudad de León.

## CAPÍTULO XI. SECRETARÍA DE FORMACIÓN

### **Introducción.**

Esta secretaría tiene como objetivo principal proporcionar herramientas que permitan a la mayoría de afiliados y simpatizantes mejorar su desarrollo, tanto personal como político. La formación de los militantes y simpatizantes debe ser una prioridad, hay que hacerles partícipes de ella y escuchar sus necesidades.

### **1º. Ámbito de actuación.**

El ámbito de actuación de esta secretaría abarcaría por un lado la formación de militantes y simpatizantes del partido, así como a la ciudadanía en general, acercándoles que somos un partido abierto y presentándoles acciones formaciones atractivas y de interés general que les sirvan de utilidad.

### **2º. Principios programáticos.**

La formación es un derecho establecido en los estatutos federales, por eso ha de ser constante, ya sea sobre temas generales o específicos.

Las acciones formativas podrán ser: cursos, talleres, charlas, jornadas de formación y convivencias...

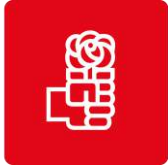
Se contará con ponentes conocedores de la materia para su impartición, haciendo extensiva la misma no solo de miembros del partido, sino también de especialistas, profesionales o referentes sociales.

### **3º. Propuestas y actuaciones.**

Realización de cursos, talleres, etc., que abarcaran diferentes áreas, desde la formación sobre el funcionamiento e historia del PSOE, así como otras formaciones específicas en colaboración con el resto de las Secretarías.

Animar a los militantes que propongan o sugieran alguna formación que pueda ser de su interés.

Se hará especial hincapié en nuestros mayores, adaptando parte de esas acciones formativas a sus preferencias.



**Agrupación  
de León**



#### **4º. Otras Actuaciones.**

Encuestas a la militancia y los simpatizantes de sus preferencias y necesidades formativas.

Promoción de las distintas actividades formativas a través redes sociales y colgando las mismas en el canal de YouTube y en la web de la agrupación.

## CAPÍTULO XII. SECRETARÍA DE SANIDAD

### Introducción.

Tras esta larga pandemia más que nunca se ha puesto en valor la salud. La salud es el derecho más valorado por la ciudadanía y los servicios de salud uno de los principales logros del estado de bienestar. La crisis económica y los recortes en sanidad de los últimos años, fueron más que evidentes en el estallido de esta brutal pandemia con una atención primaria más que saturada, sin medios y que una vez más demostró que la calidad humana de sus trabajadores sobrepasó expectativas y volcando el sentir ciudadano con su trabajo.

Esta secretaría se propone continuar incidiendo en mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos como labor imprescindible. Teniendo en cuenta la salud en todas las políticas y fomentar la participación de los ciudadanos se podrá promover la salud, hábitos y opciones saludables al alcance de todos.

Un sistema de salud, eficiente y equitativo, debe de prestar especial atención a aquellos que más lo necesitan y dedicar más esfuerzos y recursos en promover su salud, al objeto de reducir las desigualdades en salud, uno de los principales objetivos de la Salud Pública.

Los servicios sanitarios, como relevantes determinantes de la salud, deben de estar dotados de recursos humanos y materiales que acerquen la prevención y la curación de la enfermedad donde la gente viva y trabaje.

### 1º. Objetivos.

Por todo lo anterior los objetivos de la secretaría de Sanidad serán:

- Continuar promoviendo la salud mediante el seguimiento de las políticas municipales que la afecten fomentando la participación de los colectivos concernidos.
- Especial atención a los colectivos más vulnerables, en especial la infancia y la juventud.

- Apoyar y mediar para que los profesionales de la Atención Primaria de salud cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios.

## **2º. Propuestas y actuaciones.**

Para alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Informar y asesorar a los responsables de la política municipal de todas aquellas acciones que puedan afectar a la salud de los leoneses y las leonesas.
- Favorecer la participación de la ciudadanía mediante jornadas, seminarios y charlas coloquio sobre Promoción de la Salud.
- Incrementar las acciones ligadas al proyecto de Ciudades Saludables, una vez que el Ayuntamiento ya se encuentra enmarcado en la Red de Ciudades Saludables.
- Servir de correa de transmisión de las inquietudes y necesidades de los profesionales sanitarios, en especial los de la Atención Primaria.



**Agrupación  
de León**



## **CAPÍTULO XIII. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO.**

### **Introducción.**

La Cultura no solo es un agente dinamizador de la sociedad y economía de una ciudad, sino que también es inversión para el ciudadano. Una ciudadanía formada es una ciudadanía con inquietudes, una ciudadanía reivindicativa, con oportunidades y en marcha, que es la que desde el Partido Socialista buscamos.

León, es un referente patrimonial material e inmaterial de primer nivel no solo nacional, sino internacional, y ese valor incalculable es lo que queremos hacer llegar a nuestra militancia y a la ciudadanía.

Por ello, desde esta Secretaría fomentaremos el conocimiento y el orgullo de lo propio sin olvidar apoyar que León se afiance como León un referente cultural en todos los niveles como motor de desarrollo social, económico y turístico, tratando de crear un tejido cultural en el que estén representados todos los sectores de la sociedad civil leonesa, incrementando nuestra relación con asociaciones culturales, las industrias culturales y jóvenes y no tan jóvenes artistas.

### **1º. Principios programáticos.**

- Reforzar las relaciones del Partido con los diferentes colectivos enfocados a la Cultura, el Patrimonio y la Memoria Histórica.
- Establecer una política cultural que intensifique las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de León y ayude a sus organizadores, pues se estará trasladando la imagen de León como centro dinamizador cultural en España.
- Fomentar la Cultura y el Patrimonio entre nuestra militancia a través de actividades de interés, con especial incidencia en cultura propia y tradicional sin olvidar el fomento de la memoria histórica.
- Comunicar y dar información de actividades y eventos culturales de interés a través de los canales del Partido.



**Agrupación  
de León**



## **2º. Propuestas y actuaciones.**

- Realización de cine-foros, tertulias, charlas, encuentros con el objetivo de acercar el pensamiento español contemporáneo y nuestra Historia a los militantes y a la sociedad en general con especial incidencia en nuestros principios, valores, distinciones, fiestas...
- Fomento de la biblioteca de la Agrupación local y el préstamo e intercambio de libros.
- Puesta en valor y conocimiento de nuestro Patrimonio a través de visitas fomentando el conocimiento y en especial el conocimiento de las nuevas zonas revitalizadas por el equipo municipal como la Era del Moro.
- Impulso del conocimiento de nuestra memoria histórica.
- Organizar encuentros con asociaciones y colectivos para pulsar sus necesidades y mantener diálogo y colaboración.



**Agrupación  
de León**



## **CAPÍTULO XIV. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JJVV**

### **Introducción.**

La Secretaría de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales se encargará de la intermediación entre los diferentes colectivos sociales de nuestra ciudad y el Partido, así como, de mantener un contacto directo y colaborativo con las Juntas Vecinales.

En este momento, cuando los partidos políticos se han alejado tanto de la realidad social; en el que a fuerza de elevar la vista hemos perdido la perspectiva y nos hemos apartado de cumplir con nuestra verdadera labor, que no es otra que la de mejorar la vida cotidiana de nuestros conciudadanos; esta Secretaría pretende ser el nexo de unión que nos permita lograr un acercamiento real a nuestros vecinos y de esta manera mostrarles que estamos aquí para exigir que la gestión de los servicios públicos y la defensa de sus necesidades y derechos se realice en base al bien de la generalidad, y evitar así que intereses privados perviertan el objetivo de estos.

### **1º. Ámbito de actuación.**

La Secretaría de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales tiene su ámbito de actuación en la ciudad de León y su alfoz.

### **2º. Objetivos.**

- Servir de enlace entre la sociedad civil de León y los representantes del Partido en el Ayuntamiento de la ciudad.
- Estar en contacto permanente con los representantes de las Juntas Vecinales para apoyar y promover su trabajo.
- Ofrecer y recibir la máxima colaboración, ayuda y participación entre las distintas Secretarías que componen el organigrama de la Comisión Ejecutiva Municipal.



### 3º. Propuestas y actuaciones.

- Nuestro objetivo primordial debe ser sin duda perfeccionar los mecanismos de participación de nuestros conciudadanos en la actividad diaria del Partido, para ello deberemos crear los espacios idóneos que lo permitan; bien a través de las nuevas tecnologías o convirtiendo nuestra sede en un lugar abierto, donde los diferentes colectivos sociales o cualquier ciudadano que lo precise, encuentre un lugar donde sus opiniones, reflexiones o decisiones puedan ser escuchadas y debatidas.
- Mantener reuniones de trabajo mensuales con las Juntas Vecinales como norma general, y estar en disposición de reunirnos siempre que la situación así lo requiera.
- Elaborar un calendario de reuniones periódicas con los distintos colectivos sociales, empresariales etc..., a las que asistir, acompañados de los representantes del Partido en el Ayuntamiento que lo deseen.
- Informar directamente a las organizaciones de la opción que existe de comunicarse directamente con esta Secretaría a través de los teléfonos y el apartado propio que existe en nuestra página web.
- Dar información puntual a los distintos colectivos, que a nosotros se dirijan, bien directamente o a través de nuestro boletín mensual, de las actuaciones o medidas que se tomen cuando previamente haya habido una petición o reclamación por parte de cualquiera de ellos.
- Cooperar, elaborar propuestas, apoyar las decisiones mayoritarias, solucionar conflictos, debatir ideas y reflexiones será el hilo conductor de esta Secretaría, tanto en las actividades relacionadas con el Partido como en las referidas a los colectivos sociales.
- El punto de partida de cualquier actuación en materia de Participación Ciudadana debe comenzar dentro del Partido, dando protagonismo a los afiliados y simpatizantes, puesto que en una ciudad tan pequeña como la nuestra la mejor manera de hacer circular un mensaje es a través de la viva voz.

## CAPÍTULO XV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### **Introducción.**

Consideramos la educación como un pilar, herramienta y mecanismo esencial para el desarrollo individual y colectivo, por ello, trabajaremos por una educación pública, laica y de calidad en nuestro municipio.

### **1º. Objetivos generales.**

Para conseguir un sistema educativo acorde a los principios del Partido Socialista Obrero Español, consideramos fundamental la participación de toda la Comunidad Educativa. Por ello, mantendremos encuentros y reuniones con:

- El Personal Docente y no docente.
- Sindicatos Educativos con sede en nuestro municipio.
- Representación del Estudiantado.
- Asociaciones de Padres y Madres.

La finalidad de estas reuniones es trasladarles nuestro trabajo realizado en materia de educación y que ellos nos hagan llegar sus reivindicaciones, sugerencias y mejoras.

También, llevaremos a cabo la realización de charlas, foros o coloquios donde poder debatir, analizar el estado del sistema educativo con la militancia y la ciudadanía leonesa.

Con las distintas reivindicaciones, reclamaciones o mejoras que nos hagan llegar las trasladaremos a la administración educativa correspondiente.

Apostamos por una:

- Educación infantil:

Universalización de la educación infantil dado que es una etapa vital en el desarrollo personal, social y académico de las y los niños. Por ello trabajaremos para el aumento de recursos de toda índole en este tipo de formación.

- Por una educación primaria;

Destacaremos la defensa por una ratio de alumnado que sea el acorde para que puedan percibir las y los niños la mejor educación posible y con los medios materiales suficientes adecuados.

- Por una educación secundaria;

En esta etapa educativa apostaremos por la aplicación de la actual normativa académica por la puesta en la defensa en la igualdad, tolerancia, respeto que se plasma en la importación de nuevas asignaturas o la recuperación de otras.

- Por una Formación Profesional;

Exigiremos que se adecue la oferta y demanda académica a las demandas del mercado laboral, también solicitaremos la aplicación de los estudios en formación profesional de acuerdo a las características económicas y sociales de nuestro municipio.

- Por una universidad;

Apostamos porque la Universidad de León sea un motor de cambio social y económico, por ello, reclamaremos una reducción en las tasas universitarias, mayor oferta formativa y la dotación de más recursos materiales y humanos.

No podemos ni debemos olvidar la importancia en el desarrollo individual que nos proporciona la educación a través del bilingüismo o las actividades extraescolares, así que nos proponemos exigir mejoras en nuestra escuela de idiomas o mayor oferta en las actividades extraescolares.

## **2º. Metodología.**

Desde esta secretaría llevaremos a cabo programas de conciencia contra el acoso escolar y apoyaremos todas las acciones que se desarrollen contra esta lacra.

La metodología que vamos a desarrollar será el trabajo conjunto, coordinado y transversal con todas las secretarías de ésta Comisión Ejecutiva Local como otras ejecutivas de otros ámbitos, pero especialmente trabajaremos con las Juventudes Socialistas de León.



**Agrupación  
de León**



## **CAPÍTULO XVI. SECRETARÍA DE DINAMIZACIÓN**

Teniendo en cuenta la proximidad del siguiente proceso electoral, quiero desarrollar dos líneas de trabajo:

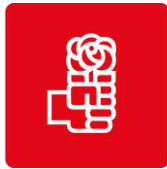
PRIMERA-. Poner en valor las siglas del partido que representamos.

SEGUNDA -. Que el centro de toda acción sea la figura de José Antonio y su gestión del ayuntamiento.

Para ello, propongo una serie de charlas, con un formato de debate dinámico, abiertas a la ciudadanía, fuera de la sede y moviéndolas por toda la ciudad:

- 1 -. Mesa por el desarrollo económico y social de León.
- 2 -. Leyes que nos dan derechos a las mujeres.
- 3 -. Leyes que nos han dotado de derechos laborales.
- 4 -. Patrimonio de León.
- 5 -. Sanidad, Seguridad social y Estado de Bienestar.
- 6 -. Matrimonio igualitario.
- 7 -. Ley de Eutanasia.
- 8 -. Memoria democrática: Reconocimiento, justicia y reparación.
- 9 -. Mejoras en la ciudad con el equipo de gobierno socialista.
- 10 -. Asociaciones de la ciudad.
- 11 -. LEONESISMO.

Para desarrollar esta idea es necesario contar con las secretarías de área responsables de cada uno de los temas a tratar en la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Local, así como con las personas responsables de cada área en el ayuntamiento, es importante que personas, entendidas en cada materia, a ser posible,



**Agrupación  
de León**



vinculadas al partido, colaboren en esta iniciativa, participando en dichas charlas, o colaborando en la organización de las mismas.

En principio, propongo una charla al mes con un formato dinámico y participativo, como es el debate, donde cada uno de los invitados de su opinión y un moderador controle el desarrollo del debate.

El motivo de querer sacar estas actividades de la sede es porque de esa manera resultará más fácil contar con la participación de la ciudadanía que, al fin y al cabo, son los votantes, es importante la colaboración y, sobre todo, la participación si queremos tener resultados positivos.

El orden de las charlas que propongo, es porque tenemos unos meses para poner en valor las siglas del partido y, en la medida en que se vaya acercando el proceso electoral estemos centrados en lo local, en la figura de nuestro candidato y en su gestión durante esta legislatura, aún así, el orden se puede cambiar en función de las necesidades al organizarlas.

El motivo de empezar con “La Mesa por León” tiene la intención de abrir el debate dentro del partido, todo el mundo habla de la mesa, cuando lo que quieren es hablar de leonesismo y por eso la última propuesta es leonesismo, sin maquillajes.